



---

---

**UNIVERSIDAD DEL VALLE**

**SECRETARIA GENERAL**

**REUNION ORDINARIA DEL CONSEJO SUPERIOR**

**ACTA No. 005**

**Fecha:** Junio 1 de 2007  
**Hora :** 5:00 de la tarde  
**Lugar:** Salón de Reuniones del Despacho del Gobernador

**ASISTENTES:**

Dr. ANGELINO GARZON, Gobernador del Departamento, quien preside.  
Dr. GUSTAVO MORENO MONTALVO, Representante del Presidente de la República.  
Dr. EMILIO ALJURE NASSER, Representante de los ex-Rectores.  
Dra. ELLY BURCKHARDT DE ECHEVERRY, Representante de los Egresados.  
Dr. DARIO HENAO RESTREPO, Representante de las Directivas Académicas.  
Académicas.  
Dra. BEATRIZ GUZMAN MARIN, Representante Profesoral.  
Sr. IBIS DANILO YANGUAS BOTERO, Representante Estudiantil.  
Dr. IVAN ENRIQUE RAMOS CALDERON, Rector.  
Dr. OSCAR LOPEZ PULECIO, Secretario General.

**CON EXCUSA:**

Dra. NOHEMI ARIAS OTERO, Representante de la señora Ministra de Educación Nacional.  
Dr. BERNARDO QUINTERO BALCAZAR, Representante del Sector Productivo.

**INVITADOS:**

Dra. MARTHA C. DE GARCIA, Vicerrectora Académica.  
Dr. EDGAR VARELA BARRIOS, Vicerrector Administrativo.  
Dr. GERARDO CASTAÑEDA FLOREZ, Representante Profesoral Suplente.  
Sr. WILLIAM CORREA BUITRAGO, Representante Estudiantil Suplente.  
Sr. CARLOS GONZALEZ QUINTERO, Presidente de SINTRAUNICOL.

Dr. HECTOR ALONSO MORENO, Asesor del Gobernador.  
Dr. GERMAN COBO, Asesor del Gobernador.

Verificado el quórum por parte del Secretario General, se procede a la aprobación del siguiente Orden del Día propuesto:

- 1. Audiencia a la Unión Democrática de Jubilados.**
- 2. Lectura, discusión y aprobación del Acta No. 004 de 2007.**
- 3. Informe de la Rectoría**
- 4. Fechas de discusión de la Agenda del Consejo Superior.**
- 5. Reglamento y convocatoria para la designación de Rector.**
- 6. Bonificaciones por Actividades de Extensión (Modificación de las Resoluciones Nos. 039 y 040 de 1999).**
- 7. Informe sobre el funcionamiento del Restaurante Universitario y propuestas para su mejoramiento.**
- 8. Proyectos de Resolución:**
  - 8.1 Texto actualizado del Estatuto Profesorial, que incorpora las reformas recientes.
  - 8.2 Adiciones al Presupuesto de la vigencia fiscal de 2007.
  - 8.3 Autorización para realizar reservas presupuestales que comprometen vigencias futuras.
  - 8.4 Adición al Plan de Inversiones 2007.
  - 8.5 Reglamentación Apoyos Económicos de Postgrado. Convenio Univalle – Infivalle.
  - 8.6 Reglamentación para los usuarios de los Servicios que ofrece la División de Biblioteca.

- 8.7 Modificación Planta de Cargos de la Vicerrectoría de Bienestar Universitario.
- 8.8 Extensión vigencia Resolución que reorganizó provisionalmente la División de Administración de Bienes y Servicios.
- 8.9 Creación del Programa de Especialización en Cirugía y Trauma.
- 8.10 Por la cual se adiciona la Resolución No. 003-07 (derogatoria de la Resolución 022 de 1971).
- 8.11 Por la cual se adiciona la resolución 077-06 sobre evaluación de méritos para la selección de personal docente.
- 8.12 Por la cual se aprueban distinciones a docentes nombrados de la Universidad.
- 8.13 Por al cual se adscribe a la Universidad el programa de Prospectiva de Colciencias.

**9. Correspondencia a Considerar:**

- 9.1 Oficio suscrito por el Jefe del Departamento de Contabilidad y Finanzas, sobre situación presentada con la solicitud de Comisión Académica para el Profesor Augusto Rodríguez Orejuela.

**10. Correspondencia a Disposición:**

- 10.1 Copia de Oficios dirigidos al Rector por el Profesor Roberto Ruiz, del Departamento de Matemáticas, al Rector, denunciando situación presentada con los perros en el área del Edificio de Ciencias.
- 10.2 Caso de la denuncia de sobre supuestas irregularidades en algunas Sedes Regionales.
- 10.3 Copia de Oficio dirigido por el Gerente de Laboratorio Empresarial, el Coordinador del Programa Emprendedores, el Presidente de CEADE y el Representante Estudiantil de la Facultad de Administración al Decano, solicitando apoyo para la realización de la II Jornada Empresarial Univalle.

**11. Proposiciones y Varios.**

## **DESARROLLO:**

### **1. AUDIENCIA A LA UNIÓN DEMOCRÁTICA DE JUBILADOS:**

El Consejo Superior recibe una comisión de la Unión Democrática de Jubilados y Pensionados de la Universidad del Valle, UDJP, conformada por los señores Jesús Orlando García, Arnoldo Ramírez Barco y César Villamizar. El señor García manifiesta que el propósito de la audiencia es plantear dos problemas. El primero que existen 85 pensionados demandados por la Universidad, cuando sus pensiones fueron legales, reconocidas por la Universidad en su estudio actuarial y reconocidas por el Ministerio de Hacienda; pensiones de bajo monto que han sido reducidas creando situaciones muy difíciles a los pensionados. Y el segundo, la no indización por parte de la Universidad de las pensiones que han sido reliquidadas.

El Doctor César Villamizar, manifiesta que no es la pretensión de la UDJP discutir sobre las pensiones que la universidad ha demandado por no cumplir con los requisitos de ley y que ya han sido falladas por los jueces o están en proceso de hacerlo. De lo que se trata es de objetar las demandas hechas sobre pensiones que fueron aceptadas por el Ministerio de Hacienda y el Ministerio de Trabajo e incorporadas al Fondo Pensional sobre la base de los estudios legales que se hicieron. Solicita que el Consejo Superior revise los argumentos expuestos contra la legalidad de esas pensiones concedidas hace muchos años. Le preocupa la suerte misma del fondo puesto que si las pensiones se consideran ilegales deben sustraerse de las pensiones pagadas por el fondo. Es necesario que el Consejo Superior revise las demandas por pensiones que hacen parte de la subcuenta 01 del Fondo Pensional y que se consideran legales. Añade que el procedimiento de conciliación que estableció la universidad se aplicó a unos casos y a otros no, y no se respetó el mandato del Consejo Superior sobre ese punto. Explica el procedimiento que se siguió para clasificar a los pensionados por grupos, recogido en una resolución del Consejo Superior, resolución que en su opinión no ha sido cumplida. Manifiesta que la UDJP envió un oficio al Consejo Superior con los argumentos que sustentan la legalidad de las pensiones y espera que el Consejo Superior revise ese concepto y se pronuncie.

El señor García se refiere al tema de la indización y manifiesta que ha recibido una comunicación del Rector donde expresa que no está obligado a indizar sino hay de por medio la sentencia de un tribunal.

Para la UDJP la Universidad está en la obligación de hacerlo porque la Corte Constitucional lo ordena sin que se requiera un concepto sobre el tema.

El señor Rector manifiesta que se han tratado de resolver con la Oficina Jurídica y la de Recursos Humanos todas las solicitudes de los pensionados. Aclara que sólo se pidieron suspensiones totales de pensiones en los casos de falta de edad, porque la solicitud hecha por la Universidad en las demandas fue ajustarla a las normas legales. En algunos casos en que hubo suspensiones totales los jueces fueron más allá de lo solicitado por la Universidad. El señor Rector aclara que en el acuerdo de concurrencia se estableció la lista de los actos administrativos que debían demandarse que es de 352 y que esas fueron las pensiones que se demandaron. Con el último grupo de 67 demandas se buscó durante un año los mecanismos para que los pensionados se acogieran a la ley a través de una conciliación, pero solamente cuatro personas lo hicieron. Con respecto a la indización expresa que la Corte Constitucional se pronunció sobre los trabajadores particulares regidos por el Código Sustantivo del Trabajo y no sobre los servidores públicos, por lo cual esa sentencia no es aplicable a éstos. La Universidad no está facultada para hacer dicha indización y la falta de claridad sobre el tema se refleja en que hay un proyecto de ley para reglamentarla.

El Representante del Presidente de la República manifiesta que se le dé otra mirada al tema de la indización y se revise de nuevo la situación de los pensionados.

El Representante de los ex-Rectores expresa que los estudios demostraron cuáles eran las pensiones legales. Debe haber un principio de equidad en el manejo del tema. Algunos profesores muy distinguidos han sido maltratados sin fundamento. La Corte Constitucional reconoce que a la gente hay que liquidarla de acuerdo al régimen vigente al momento de la jubilación. Propone que se revise el tema a la luz de estos principios, caso por caso pues todos son diferentes.

El Director de la Oficina Jurídica expresa que hasta 1995 cuando empieza a regir el régimen de la Ley 100, todos los regímenes pensionales especiales consolidados tenían validez legal. Esa posición que había mantenido el Consejo de Estado varió radicalmente. Hoy el

Consejo en jurisprudencia reiterada conceptúa que las pensiones por fuera de la Ley son ilegales.

El señor Gobernador se refiere a la publicación de El País de hoy que recoge declaraciones del Ministro de Hacienda en el sentido de que en las Universidades del Valle, Antioquia e Industrial de Santander, de cada 100 pensiones 25 son irregulares, lo cual ha producido la idea de que hay hoy situaciones irregulares de pensiones en la Universidad del Valle. En el mismo sentido se pronuncia la Representante Profesoral, quien añade que el acto administrativo fue legal y se presume su legalidad. No hubo en ningún caso acciones de mala fe de ninguno de los jubilados docentes o no. El señor Rector manifiesta que a medio día en los medios de comunicación aclaró que la Universidad no ha tenido pensiones fraudulentas, que existe una presunción de legalidad sobre las pensiones concedidas, y que se han demandado las que tenía factores extralegales y procedido de acuerdo con las decisiones de los jueces. El Consejo acuerda que la Rectoría envíe una carta al Ministro de Hacienda solicitando una aclaración sobre las fechas a las cuales se refieren sus comentarios y sobre el proceso que se ha seguido en la Universidad. El Consejo da por terminada la audiencia.

El Representante del Presidente de la República manifiesta que como lo había anunciado previamente tiene que retirarse del Consejo pero antes de hacerlo deja tres observaciones: 1. Sobre el tema del Restaurante Universitario, expresa que en la propuesta presentada no hay un soporte de ingeniería industrial que justifique la ampliación de la planta. No se debe considerar solamente el tema del costo y la productividad, sino el de la calidad. No está contabilizado el costo total de los almuerzos. 2 Sobre la convocatoria para elección de Rector manifiesta que en la propuesta se omitió algo que se discutió en el Consejo Superior y es que no debe haber interinidad en la dirección de la Universidad en caso de que el Rector en ejercicio sea postulado a la reelección. La interinidad es muy costosa para la gobernabilidad de la Universidad. El argumento de que si no hay interinidad hay clientelismo no le parece válido porque si esa situación se presenta debe ser denunciada. 3. Expresa que ha conversado con el Director de la Fundación de Apoyo, quien estaba enterado de lo discutido en el Consejo Superior sobre el tema. Manifiesta su preocupación por las filtraciones de lo que en el Consejo se discute y solicita a los asistentes reserva sobre ellos, dado que la única fuente de información oficial debe ser las actas aprobadas.

El Representante del Presidente de la República se retira de la reunión.

La Representante Profesoral manifiesta que CORPUV ha expedido un comunicado donde sienta su posición sobre la Fundación de Apoyo, comunicado cuya copia entrega y se adjunta a esta Acta como anexo. Igualmente manifiesta que CORPUV solicita que el Consejo Superior fije una posición sobre el Plan Nacional de Desarrollo y como afecta este a la Universidad del Valle. En este último sentido también se manifiesta el Representante Profesoral Suplente.

**2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA NO. 004 DE 2007:**

Se aprueba con algunas modificaciones.

**3. INFORME DE LA RECTORÍA:**

- 3.1 El Rector se refiere a tres logros importantes de la universidad. Primero la distinción de la Asociación Colombiana de Ingenieros a la Facultad de Ingeniería con la medalla de Plata de la Orden Julio Garavito que será entregada el próximo martes en Bogotá; el segundo, el excelente desempeño del equipo de la Universidad del Valle en el Tercer Concurso Nacional de Medicina organizado por la Universidad del Rosario, que se realizó en el Centro de Convenciones Gonzalo Jiménez de Quesada de Bogotá, en el cual los cinco estudiantes de la Universidad que formaban el equipo obtuvieron el primer lugar; y tercero, la celebración del V Congreso Internacional y VIII Colombiano de Genética Humana, que se realiza del miércoles al viernes en la Universidad del Valle, organizado por la Universidad y la Asociación Colombiana de Genética Humana, con la participación de distinguidos conferencistas internacionales, y en particular del profesor Harold Varmus, ganador del Premio Nóbel de Medicina por sus investigaciones en este campo. Como una actividad del Congreso se inauguró el Cuarto Limpio en la Facultad de Salud que se utilizará para cultivo de células.
- 3.2 El señor Gobernador hace un recuento del desarrollo de la protesta organizada por FECODE contra el Plan Nacional de Desarrollo y la Ley de Transferencias. Manifiesta que ha estado en contacto con el presidente de FECODE, el Ministro de Hacienda, el Director de Planeación, el Ministro de Protección Social y los dirigentes sindicales

para propiciar un acuerdo en la comisión primera de la Cámara sobre la Ley de Transferencias. Manifiesta su preocupación porque la Ley de Transferencias disminuya los recursos hospitalarios para la Atención Básica en Salud. Hay un avance en lo decidido por la Comisión Primera de la Cámara, que aumentaría los recursos para el sector educativo. Añade que la Ministra dictó un decreto el viernes que ordena a Gobernadores y Alcaldes de municipios certificados descontar los días no trabajados y se está trabajando en la idea de ilegalizar el paro lo cual, en su opinión, produciría conflictos. Añade que el problema de las universidades es diferente porque se refiere al tema pensional y cada universidad es distinta. Destaca la marcha estudiantil de hace 20 días que fue masiva y pacífica, y el hecho de la que la protesta se haya planteado pacíficamente en la Universidad del Valle. Expresa que se debe manejar la situación de modo que no se vuelva más complejo y difícil su manejo. Manifiesta que ve con realismo la decisión de FECODE de suspender el paro y continuar las negociaciones con el gobierno en normalidad académica y que se debe evitar meter todo en una sola bolsa porque la situación de la Universidad del Valle no es igual a las otras universidades. Cree que debe saberse dosificar el movimiento en la Universidad del Valle, porque un paro indefinido es muy difícil de terminar. No cree que un movimiento de la Universidad del Valle modifique el Plan de Desarrollo Nacional, pero sí que los temas deben analizarse dentro de la solidaridad del mundo universitario. Hay necesidad de construir un consenso para que haya más plata para la educación superior. Debe hacerse un esfuerzo conjunto para que sin negar la protesta la actividad universitaria sea un proceso pedagógico hacia la ciudad.

El señor Rector se refiere a la situación general de las universidades públicas que ha afectado el normal funcionamiento de un grupo importante de ellas. La principal motivación de la protesta son los artículos 34°, 35° y 38° de la Ley Aprobatoria del Plan Nacional de Desarrollo que se refiere a la reestructuración de las universidades para una mejor asignación de sus recursos, los servicios de salud propios de las universidades y el financiamiento del pasivo pensional, respectivamente. El Plan toca otros aspectos relacionados con la educación superior como los de ciencia y tecnología y el impuesto a egresados de las universidades públicas.

El Artículo 34° en su primera versión reeditaba el tema de la bolsa de recursos para asignarlos por cumplimiento de indicadores de gestión. La versión final dice que las universidades tienen dos años para definir



aspectos institucionales que reduzcan sus costos y mejoren sus indicadores. No menciona como se adelantará ese proceso que queda pendiente de reglamentación.

El Artículo 35° precisa que quienes se jubilen al servicio de las universidades podrán continuar en el respectivo servicio de salud. En esta medida afectaría las finanzas de los servicios de salud sino se establece la posibilidad de otorgarles un código que permita interactuar con otras EPS. La Universidad del Valle tiene 20 jubilados en esta situación.

El Artículo 38° se refiere a la ampliación de la política establecida por la Ley 100 para las universidades regionales a las universidades nacionales, que permite crear un fondo pensional a través de acuerdos de concurrencia. Las Universidades no aparecen en la Ley 100 sino en su decreto reglamentario. El Fondo de Concurrencia implica aportes a este en proporción a la estructura del presupuesto, el ajuste de las pensiones a la Ley 100 y las demandas de la parte extralegal de las pensiones, proceso que se surtió en las Universidades del Valle, Antioquia y la Industrial de Santander. Para la Universidad Nacional se ha propuesto un aporte de parte de la institución del 5%, pero no se ha llegado a un acuerdo al respecto. El aporte de 19.9% de la Universidad del Valle al Fondo de Concurrencia equivale a 11.000 millones de pesos anuales. En la Universidad del Valle el Fondo Pensional ha contribuido a estabilizar sus finanzas, pero implica un aporte cuantioso de sus recursos presupuestales. Si se establecen aportes en porcentajes menores para las universidades nacionales, la Universidad solicitaría que sea tratada de modo equitativo, lo cual significaría una liberación de recursos para sus propósitos misionales.

La propuesta de una contribución de los egresados es una idea tomada de otros países, cuya reglamentación habría que esperar. El impulso que se propone a la educación técnica y tecnológica, debería producirse sin afectar el estímulo a la formación de posgrado; y la financiación de la demanda debe ser complementaria de los recursos que se asignen a las universidades públicas y no a costa de éstas.

De otro lado el señor Rector informa que el martes 15 de mayo se aprobó por la Cámara de Representantes la modificación a la Ley 80 de Contratación Pública, donde se respetó la prioridad de las universidades públicas sobre contratación estatal. Las universidades podrán hacer convenios interadministrativos en actividades enmarcadas en su actividad misional, y no podrán establecer fiducias

ni subcontrataciones totales. El texto está pendiente de conciliación entre las dos Cámaras.

Como consecuencia de la controversia suscitada por los puntos mencionados se ha extendido un movimiento universitario a todo el país, que ha afectado a la Universidad del Valle donde se han presentado bloqueos parciales a los edificios y a las porterías.

El señor Rector informa que el Consejo Académico expidió un comunicado, que fue enviado a los miembros del Consejo Superior, donde se mencionaron los distintos puntos de controversia del Plan de Desarrollo, la solidaridad con las universidades nacionales y la solicitud de que haya un tratamiento igual en la concurrencia de universidades regionales y nacionales. Se planteó allí que hubiera flexibilidad académica para adelantar el debate sin extender el semestre por las consecuencias financieras que ello tendría. Si se suspenden las clases habría que suspender los contratos, que no se podrían pagar sino hay la contrapartida correspondiente de la prestación del servicio. En varias facultades hay cursos que ya han terminado y no se puede tomar una decisión general. Nada contribuye los bloqueos a adelantar el análisis de los temas dentro de un ambiente de participación. La información que tiene de las unidades académicas indica que en promedio los cursos se han adelantando en un 80% y que se necesitaría tres semanas adicionales para terminarlos dentro de la normalidad académica. Los casos con mayor retraso tendrían que manejarse particularmente. Se propone citar al Consejo Académico el día lunes para analizar la modificación del Calendario Académico de modo que pueda garantizarse la realización de los dos semestres en el año 2007. Señala la importancia de cumplir el calendario de este año para no alterar el del año siguiente y mantener el cumplimiento de los calendarios que se ha traído desde hace ocho años.

El señor Rector informa que las decisiones de la Asamblea estudiantil fueron aceptar la normalidad administrativa pero decretar total anormalidad académica. Igualmente informa que la Asamblea Profesoral ha decretado un cese de actividades académicas para adelantar jornadas de reflexión y protesta hasta el próximo viernes. Solicita al Consejo Superior un pronunciamiento alertando sobre el peligro que esta decisión tiene para la normal terminación del semestre, que en general está muy avanzado, para los cursos que por diferentes razones están atrasados. El Consejo acoge la solicitud y recomienda que se tomen todas las medidas concertadas que sean necesarias para salvar el semestre.

El Presidente de SINTRAUNICOL invitado al Consejo, manifiesta su preocupación sobre la reestructuración administrativa que se propone, que privilegia lo misional y puede llevar a una afectación de la planta de cargos administrativa. El Representante de los ex-Rectores manifiesta que lo que se ha propuesto es contratar una firma externa que evalúe los resultados de la última reforma administrativa, privilegiando lo misional como es lo adecuado, pero sin afectar a ninguna persona. Añade que el manejo de la protesta debe ser organizado porque no hay internamente un tema de confrontación ya que todos están comprometidos en la defensa de la Universidad pública.

El Representante Estudiantil Suplente informa que la Asamblea Triestamentaria ha planteado el tema de la revisión de la planta de personal y solicita que el Consejo Superior informe sobre el punto para aclararlo. Igualmente que haya un informe público sobre la ejecución del Plan de Inversiones y que se estudie la posibilidad de modificar el calendario académico, que continúe la flexibilidad académica y que se abra el sistema para la cancelación de materias por unos días.

El Representante Estudiantil expresa que desde la Asamblea Estudiantil se va a dar un apoyo a las actividades nacionales, se ha buscado abrir el debate y reunir a los estamentos, que la asamblea tiene interés en que no se cancele el semestre y propone que el Consejo Académico acoja la solicitud de que el semestre se extienda una o dos semanas antes de comenzar parciales.

El Representante de los ex-Rectores expresa que la prórroga del semestre implica la reanudación de actividades. Entiende las motivaciones de la protesta, la cual va más allá de lo académico. Cada instancia universitaria tiene responsabilidades diferentes pero debe haber un terreno común a todas. Debe hacerse un esfuerzo para que las actividades asociadas a la protesta no sacrifiquen el desarrollo del componente académico.

La Representante Profesoral manifiesta que los profesores han programado actividades para el 5, 6 y 7 de junio. Expresa su preocupación porque el compromiso de la Asamblea Estudiantil de que hubiera normalidad administrativa no se ha cumplido en todos los casos y habido enfrentamientos y bloqueos. Los profesores acogen la

idea de reunirse en claustros con los estudiantes para llegar a unos consensos mínimos. Hace una relación de las actividades que adelantarán los profesores en la semana entrante, manifiesta que la reforma del calendario le compete al Consejo Académico, que hay compromiso con el movimiento pero que no se puede perder el semestre. Solicita información sobre cómo se va a financiar el convenio con el Departamento para el servicio médico a los estudiantes de Regionalización y expresa su preocupación porque se hagan desarrollos de Regionalización sin haber aprobado su nueva estructura. El señor Rector explica que desde hace año y medio se está acordando un convenio con la Red Hospitalaria Pública para que atienda estudiantes de la Universidad de Regionalización no cubiertos con EPS o Sisben. El costo aproximado para la Universidad será de 120 millones de pesos al año.

El Representante de la Directivas Académicas manifiesta que en el pasado Consejo Académico se hizo una amplia discusión sobre la agenda universitaria nacional, que fue recogida en un comunicado. Hay que ser solidario con el interés de defensa de la Universidad Pública. El Consejo Académico fue claro en expresar la importancia de mantener la Universidad abierta y funcionando. Releva la importancia de las marchas y plantea la necesidad de revisar los métodos de protesta que dificultan el debate. La anormalidad crea tensiones en las Facultades que tienen que adelantar por medios extraordinarios procesos académicos y administrativos que no se pueden parar.

4. **FECHAS DE DISCUSIÓN DE LA AGENDA DEL CONSEJO SUPERIOR:**

Se aplaza su discusión.

5. **REGLAMENTO Y CONVOCATORIA PARA LA DESIGNACIÓN DE RECTOR:**

Se aplaza su discusión.

6. **BONIFICACIONES POR ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN (MODIFICACIÓN DE LAS RESOLUCIONES NOS. 039 Y 040 DE 1999):**

Se aplaza su discusión.

**7. INFORME SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DEL RESTAURANTE UNIVERSITARIO Y PROPUESTAS PARA SU MEJORAMIENTO**

Se aplaza su discusión.

**8. PROYECTOS DE RESOLUCIÓN:**

**8.1 Texto actualizado del Estatuto Profesoral, que incorpora las reformas recientes:**

El Secretario General informa que la Secretaría General, siguiendo las instrucciones del Consejo Superior, realizó una compilación de las reformas hechas al Estatuto Profesoral, para que todas ellas quedarán incorporadas en un solo texto. El texto tiene el visto bueno de CORPUV, como consta en carta recibida en la Secretaría. El Representante de los ex-Rectores propone que se añada un considerando donde se haga referencia a que este documento es una compilación de la normatividad que reglamenta el Estatuto Profesoral de la Universidad del Valle. El Representante de las Directivas Académicas propone que se haga una edición del texto para divulgarlo entre el profesorado. El Acuerdo es aprobado por el Consejo y al efecto se expide el Acuerdo No. 007 de la fecha.

**8.2 Adiciones al Presupuesto de la vigencia fiscal de 2007:**

- Mediante Resolución No. 016 de la fecha, se autoriza adicionar al Presupuesto de Ingresos y Gastos de 2007 de la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional (Fondo de Mantenimiento) y de la Sede Regional de Cartago, el valor de \$158.331.000 y \$56.870.000, correspondiente al valor parcial de los saldos que a Diciembre 31 de 2006 presentan la cuentas Bancarias CASH y UNIR, y cuyo control efectúa la División Financiera.
- Mediante Resolución No. 017 de la fecha, se autoriza adicionar al Presupuesto de Ingresos y Gastos de 2007 de la Vicerrectoría Académica (Dirección de Nuevas Tecnologías), el valor de \$280.000.000, Ingresos por Servicios y Otras Rentas, correspondiente al Convenio suscrito entre la Universidad del Valle y la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero, que no está incluido dentro del presupuesto de la Universidad;

- Mediante Resolución No. 018 de la fecha, se autoriza adicionar al Presupuesto de Ingresos y Gastos de 2007 de la Vicerrectoría Administrativa (División de Recursos Humanos), el valor de \$5.043.927.000, correspondiente al valor de los saldos que a Diciembre 31 de 2006 presentan las cuentas Unir y Cash, del Fondo de Pensiones (Subcuenta No. 1 Nación PU) y cuyo control efectúa la División Financiera.

### **8.3 Autorización para realizar reservas presupuestales que comprometen vigencias futuras:**

El Vicerrector Administrativo explica que la autorización para comprometer vigencias futuras en el contrato de Encargo Fiduciario no implica necesariamente la renovación del Contrato existente, sino que permite abrir la licitación privada correspondiente. El contrato que se firmó por siete años vencerá en el 2007. Se está revisando la solicitud de prórroga por tres años más. El costo que figura en la Resolución es el costo del encargo. La Representante Profesoral manifiesta que hay quejas sobre la eficiencia del servicio de fotocopiado y esto debe analizarse cuando se haga la siguiente contratación. El Representante de los ex-Rectores solicita que se añada un considerando que diga que el encargo fiduciario es necesario porque persisten obligaciones que debe cumplir. El Consejo aprueba la Resolución y al efecto se expide la Resolución No. 019 de la fecha, donde se autoriza a la División Financiera para realizar apropiaciones presupuestales por valor de \$2.650.000, que afectan el presupuesto de las siguientes vigencias:

Pólizas de Seguros, vigencia Enero – Junio / 2008, por valor de \$560.000.000.

Servicio de copiado, vigencia Enero – Diciembre / 2008, por valor de \$590.000.000.

Encargo Fiduciario, vigencia Enero/2008 – Diciembre/2010, por valor de \$1.500.000.000.

### **8.4 Adición al Plan de Inversiones 2007:**

La Resolución se refiere a la adición al Plan de Inversiones 2007 presentado en el anterior Consejo Superior que no alcanzó a ser analizado. Por solicitud de los Consejeros se añadió la información

correspondiente a cada uno de los proyectos. El Consejo aprueba la Resolución y al efecto se expide la Resolución No. 020 de la fecha.

**8.5 Reglamentación Apoyos Económicos de Postgrado. Convenio Univalle – Infivalle:**

Se aplaza su discusión.

8.6 Reglamentación para los usuarios de los Servicios que ofrece la División de Biblioteca:

Se aplaza su discusión.

8.7 Modificación Planta de Cargos de la Vicerrectoría de Bienestar Universitario:

Se aplaza su discusión.

8.8 Extensión vigencia Resolución que reorganizó provisionalmente la División de Administración de Bienes y Servicios:

Se aprueba mediante Resolución No. 021 de la fecha.

**8.9 Creación del Programa de Especialización en Cirugía y Trauma:**

El Programa es presentado por el profesor Alberto García del Departamento de Cirugía, presentación que se incorpora a esta Acta como anexo. Los consejeros hacen algunas preguntas sobre la organización del Programa, que son respondidas a satisfacción por el Doctor García. El Representante de los ex–Rectores solicita que se precise en la sustentación financiera el impacto de la segunda cohorte de inscritos. Se aprueba el Programa y al efecto se expide la Resolución No. 022 de la fecha.

**8.10 Por la cual se adiciona la Resolución No. 003-07 (derogatoria de la Resolución 022 de 1971):**

El señor Rector manifiesta que es necesario hacer la precisión de que los procesos en curso se deben terminar con la resolución anterior. Se aprueba y al efecto se expide la Resolución No. 023 de la fecha.

**8.11 Por la cual se adiciona la resolución 077-06 sobre evaluación de méritos para la selección de personal docente:**

El Consejo la aprueba con la observación de que una vez terminada la convocatoria en curso se hará una revisión general de las normas referentes a las convocatorias docentes. Al efecto se expide la Resolución No. 024 de la fecha con la anterior modificación.

**8.12 Por la cual se aprueban distinciones a docentes nombrados de la Universidad:**

Se aprueba mediante Resolución No. 025 de la fecha.

**8.13 Por al cual se adscribe a la Universidad el programa de Prospectiva de Colciencias:**

Se aprueba mediante Resolución No. 026 de la fecha.

**9. CORRESPONDENCIA A CONSIDERAR:**

- 9.1 Oficio suscrito por el Jefe del Departamento de Contabilidad y Finanzas, sobre situación presentada con la solicitud de Comisión Académica para el Profesor Augusto Rodríguez Orejuela:

Se aplaza su discusión.

**10. CORRESPONDENCIA A DISPOSICIÓN:**

- 10.1 Copia de Oficios dirigidos al Rector por el Profesor Roberto Ruiz, del Departamento de Matemáticas, al Rector, denunciando situación presentada con los perros en el área del Edificio de Ciencias:

El Consejo lo da por recibido.

- 10.2 Caso de la denuncia de sobre supuestas irregularidades en algunas Sedes Regionales:

El Consejo lo da por recibido.



10.3 Copia de Oficio dirigido por el Gerente de Laboratorio Empresarial, el Coordinador del Programa Emprendedores, el Presidente de CEADE y el Representante Estudiantil de la Facultad de Administración al Decano, solicitando apoyo para la realización de la II Jornada Empresarial Univalle:

El Consejo lo da por recibido.

Dado lo avanzado de la hora el Consejo acuerda convocar a una próxima reunión extraordinaria, cuya fecha se acordará posteriormente, para evacuar los puntos de la agenda que no fueron tratados hoy.

Siendo las 11:00 p.m., se termina la reunión.

El Presidente,

**ANGELINO GARZON**  
Gobernador del Departamento  
del Valle del Cauca

**OSCAR LOPEZ PULECIO**  
Secretario General